



DISPONE PAGO POR RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN
A "DIARIO ATACAMA" PARA LA SEREMI MINVU
ATACAMA.

COPIAPÓ, **30 JUL. 2021**

000276

RES. EXENTA N° _____

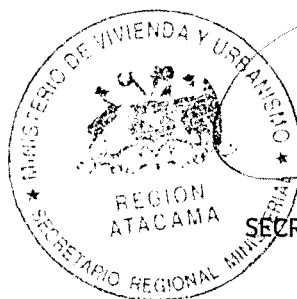
VISTOS:

- a) La Ley N°18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.
- b) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- c) La Ley N° 19.886 su Reglamento y sus modificaciones contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda.
- d) Las necesidades del Servicio de realizar la renovación de la suscripción anual al Diario Atacama de Copiapó, desde el 22 de julio de 2021 al 21 de julio de 2022, debido al pluralismo y a la confiabilidad de la información entregada, de los Niveles Regionales.
- c) La cotización enviada por la **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT N° 84.295.700-1**, empresa editora del Diario de Atacama de Copiapó, por \$ 109.800.- IVA incluido, por la suscripción durante el período 22 de julio de 2021 al 21 de julio de 2022.
- e) El valor de \$ 109.800.- (ciento nueve mil ochocientos pesos. -) IVA incluido, que se debe cancelar a la **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT N° 84.295.700-1** por la renovación de la suscripción anual al Diario Atacama de Copiapó.
- f) La Resolución N° 007, del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- g) El D.S. N° 007 del 29 de mayo de 2020 de Vivienda y Urbanismo, por lo que;

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase el pago por la renovación de la suscripción anual al Diario Atacama de Copiapó por el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2021 al 21 de julio de 2022 por un valor \$ 109.800.- (ciento nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido a la **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., RUT N° 84.295.700-1**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PEDRO RÍOS WELDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

PRW.LCC.MCG.CNGcng.
N° 068/29.07.2021.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.08.010 Suscr. Diario Chañarillo 2020.doc)